



Las ayudas se prestan para poder conciliar el cuidado de menores y personas dependientes y la actividad laboral. A. LASUEN

Ermua cuenta este año con 20.000 euros de ayudas para la conciliación

Se trata de sufragar parte del coste que supone la contratación de una persona desempleada dada de alta en el sistema de empleadas de hogar

AINHOA LASUEN

ERMUA. El Ayuntamiento de Ermua avanza en el apoyo a la conciliación con sus ayudas por la contratación de personas para el cuidado de hijos o de hijas me-

nores y personas en situación de dependencia. Se trata de ayudas que nacieron hace un año con el objetivo de responder al impacto económico del Covid-19.

Las subvenciones municipales, que se promueven desde el Departamento de Igualdad con la colaboración de los Servicios Sociales, forman parte del programa 'Ermua Aurrera', y este año también se ha establecido una partida de 20.000 euros para cubrir su implementación.

El programa pretende, por un

lado, promover los derechos de conciliación de la vida personal y laboral de la población ermua-rra y, por otra parte, fomentar la creación de empleo, mediante la incorporación al mercado laboral de personas desempleadas.

Las ayudas consisten en sufragar parte del coste que supone la contratación de una persona desempleada, dada de alta en el sistema especial para empleados del hogar.

Si bien, durante el año de puesta en marcha de la iniciativa úni-

camente se han registrado tres solicitudes, de las cuáles han sido concedidas dos, desde instancias municipales se espera que la iniciativa cale en la sociedad ermua-rra, consiguiendo así puestos de trabajo con un mínimo de garantías en el sector de los cuidados y que la población local pueda conciliar su vida personal y laboral con la situación de tener a personas dependientes a su cargo.

Hay que tener en cuenta que, aunque la solicitud de ayudas fue

Con las ayudas se espera ofrecer puestos de trabajo con un mínimo de garantías en el sector de los cuidados

menor, en la administración local se atendieron 14 consultas al respecto en 2020. Ocho de estas consultas las realizaron personas potencialmente empleadoras y seis por profesionales del sector de los cuidados.

Las ayudas están destinadas a familias de Ermua en las que trabajen ambos cónyuges, con menores en edades comprendidas entre los 3 y los 10 años, o personas dependientes a su cargo.

Valorar los trabajos del hogar

Y es que, dada la preeminencia de mujeres en el sector de los cuidados, desde Igualdad se considera de gran utilidad divulgar la normativa laboral actual del Servicio del Hogar Familiar, con el objetivo de fomentar su cumplimiento y potenciar así la justa valoración de ese trabajo y el reconocimiento legal del mismo como un paso para avanzar en la equiparación de las relaciones laborales y de cobertura social con el resto de personas trabajadoras.

Como consecuencia de las dos vertientes en las que se pretende actuar (profesionales del cuidado y familias con necesidad de conciliación) este programa municipal, al que se puede acceder a través de la oficina de Abiapuntu o los Servicios Sociales, cuenta con el servicio de información y orientación para la conciliación y el programa de ayudas.

En la concesión de estas ayudas se tienen en cuenta los ingresos de las personas solicitantes y el número de hijos e hijas. Además, se priorizarán las familias monomarentales o monoparentales, las que tengan personas con discapacidad y las que sean víctimas de violencia de género.

TELÉFONOS DE INTERÉS

* EL CORREO no se hace responsable de cambios de última hora

URGENCIAS	
SOS DEIAK	112
DYA	943 464 622
HOSPITALES	
Hospital Mendaró	943 032 800
Ambulatorio de Eibar	943 032 500
Ambulatorio de Eibar (Torrekua)	943 032 650
Ambulatorio de Ermua	943 032 630
POLICÍA MUNICIPAL	
Eibar	943 708 424
Ermua	943 176 300
ERTZAINZTA	
Eibar	943 531 700
BOMBEROS Toda la provincia 112	
TRANSPORTES	
Euskotren	902 543 210
Pesa Eibar	902 101 210
Bizkaibus	902 222 265
TAXIS	
Eibar	943 203 071 y 943 201 325
Ermua	943 176 396
AYUNTAMIENTOS	
Eibar (Centralita)	943 708 400
Eibar (Oficina de información a la Ciudadanía. Pegora)	010
Ermua	943 176 322

CARTELERA DE CINE

EIBAR

COLISEO Merkatu Kalea, 2

No hay función

ERMUA

ERMUA ANTZOKIA Iparragirre, s/n

No hay función

COMUNICACIONES

AUTOBUSES

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.10*, 6.40*, 7.10*, 7.40, 8.10, 8.45*, 9.15*, de 10.10 a 21.10 cada hora, 13.05*, 18.10*, 19.10*
Sábados: 6.40*, 7.10*, 8.10, 8.45*, 9.15*, de 10.10 a 17.10 cada hora, 13.15*, 15.10*, 16.10*, 18.10*, 19.10*, 20.10*, 21.30, 23.10.
Festivos: 8.10, 10.10*, 12.10, 13.10, 15.10*, 17.10, 18.10, 19.10* y 21.45*
*Salida desde Ermua diez minutos antes

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 14.20 cada hora, 11.20*, 14.30*, 14.50*, 15.20*, 16.20*, 17.20, de 18.20* a 22.20* cada hora.
Sábados: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 21.20* cada hora, 11.20*, 14.20*, 16.20*, 17.20*, 18.20*, 19.20*, 22.35* y 00.20.

Domingos y festivos: de 9.20*, 11.20*, 13.20, 14.20*, 16.20*, de 18.20* a 20.20* cada hora, y 22.20*.

*Llegada a Ermua

EIBAR-BILBAO (Autopista)

De lunes a sábado: Desde las 6.40 hasta las 20.40 cada hora. Domingos y festivos: Desde las 7.40 hasta las 21.40 cada hora.

BILBAO-EIBAR (Autopista)

Laborables: De 6.40 a 21.40 cada media hora.
Sábados-festivos: 7.40 a 21.40 cada media hora.

EIBAR-VITORIA

Laborables: 6.25, 6.40, 6.55 y de 7.30 a 21.30 cada hora.
Festivos: De 6.30 a 23.30 cada hora.

VITORIA-EIBAR

Laborables: 6.15, 7.00, 7.15, 7.45 y de 8.15 a 22.15 cada hora.
Festivos: De 6.15 a 22.15 cada hora

EIBAR-PAMPLONA

Laborables y festivos: 8.30

PAMPLONA-EIBAR

Laborables y festivos: 11.00.

EIBAR-ARRATE

Laborables: 15.00.
Sábados: 14.00
Festivos: 9.00, 10.00, 11.00, 12.00 y 13.00.

ARRATE-EIBAR

Laborables: 15.30.
Sábados: 14.30
Festivos: 9.30, 10.30, 11.30, 12.30 y 13.30.

EIBAR-ELGETA

Laborables: 6.30, 8.30, 11.00, 13.30, 15.30, 16.30, 18.30 y 20.30
Festivos: 8.30, 11.30, 13.30, 15.30 y 20.30.

ELGETA-EIBAR

Laborables: 6.50, 8.50, 11.20, 13.50, 15.50, 16.50, 18.50 y 20.50
Festivos: 8.50, 11.50, 13.50, 15.50 y 20.50.

EIBAR-HOSPITAL MENDARÓ

Lunes a viernes: 6.20, 7.05 (de 7.05 a 22.35 cada media hora).
Sábados: De 7.00 a 21.00 cada hora.
Domingos: de 8.00 a 21.00 cada hora.

HOSPITAL MENDARÓ-EIBAR

Laborables: De 6.45 a 21.15 cada media hora.
Sábados y festivos: De 7.45 a 20.45 cada hora.

TRENES

BILBAO-EIBAR

Laborables: 5.57. Diario: (De 6.57 a 20.57 cada hora), 9.34 y 20.34.
Sábado noche: 23.50, 1.50, 3.50 y 5.50.

EIBAR-BILBAO

Laborables: 6.13, 7.13. Diario: (De 8.13 a 22.13 cada hora), 10.36 y 21.36. Noches: 2.05, 4.05, 6.05 y 7.29.

ERMUA-BILBAO

Laborables: 6.19 y 7.19. Diario: De 8.19 a 21.19 cada hora.

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 5.47, 6.47. Diario: De 7.47 a 20.47, cada hora, 9.20 y 20.20.

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.13 y 7.13. Diario: De 8.13 a 22.13 cada hora, 10.35 y 21.35.

FARMACIAS

EIBAR

De 9.00 a 22.00: Sánchez Castaño (Julián Etxeberria, 7).

ERMUA

De 9.00 a 22.00: Alberdi (Zubiaurre, 9).

EIBAR-ERMUA

Noche. De 22.00 a 9.00: Izpizua (Ibarkurutze kalea, 7).